

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216106.

MIÉRCOLES, 22 DE MAYO DE 1968

NUM. 118

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

Se hace público que en este Centro se está tramitando expediente para la disolución de la Entidad Local Menor de Voces, perteneciente al Ayuntamiento de Borrenes y que se sigue de conformidad con lo determinado en el artículo 28 de la Ley de Régimen Local, ello a propuesta de este Gobierno Civil.

Lo que se participa al objeto de que los que se consideren interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la presente, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, y durante cuyo plazo igualmente les será puesto de manifiesto el expediente correspondiente en la Sección Primera de la Secretaría General de este Gobierno Civil.

León, 18 de mayo de 1968.

El Gobernador Civil,

2650 Luis Ameijide Aguiar

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Habiéndose terminado las obras de construcción de una escuela en Castro del Condado, por el contratista adjudicatario de las obras, D. Eduardo Juárez Pérez, vecino de Vegas del Condado, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del

trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 4 de mayo de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

2453 Núm. 1961.—154,00 ptas.

* * *

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona de Ponferrada 2.^a

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Vicente Alvarez Simón, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada 2.^a, de la que es titular D.^a Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 9 de mayo providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describe, cuyo acto presidido por el Sr. Juez de Paz, se celebrará el día 18 de junio, en la Sala Audiencia del Juzgado de Carucedo, a las once de la mañana.

Deudor: Julio Gómez Franco

Fincas objeto de subasta.

1.^a—Huerta de segunda, al polígono 9, parcela 512 a Rebolsas, de 0,34

áreas, que linda: N., Venancio Franco López; E., Enesa; S., Lisardo Morán Bello; O., Roderia. Capitalizada en 80 pesetas. Valor primera subasta 53,33, valor segunda subasta 35,55 pesetas.

2.^a—Cereal seco de primera, al polígono 9, parcela 800 a El Cabo de 0,67 áreas, que linda: N., Orenco Rodríguez Carrera; E., José Alvares González; S., Domingo Rodríguez Barba; O., Millán y Juan Millán Olego. Capitalizada en 50 pesetas. Valor para la primera subasta 33,20, valor segunda subasta 22 pesetas.

3.^a—Castaños de primera, al polígono 10, parcela 311 a Renelos de 0,40 áreas que linda: N., Comunal de Lago; E., El mismo; S., Mariano Morán Bello; O., Gertrudis Vidal Fernández. Capitalizada en 60 pesetas. Valor primera subasta 40, valor segunda subasta 26,66 pesetas.

4.^a—Castaños de tercera, al polígono 10, parcela 2.440 a Oteiro de 1,35 áreas que linda: N., y E., Marcial González Bello; S., y O., Florinda Blanco Carrera. Capitalizada en 20 pesetas. Valor primera subasta 13,33, valor segunda subasta 8,88 pesetas.

Nota.—Todas las fincas anteriormente citadas se encuentran en término de Carucedo.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a—No existiendo títulos de dominio inscritos es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue

la correspondiente escritura de venta.

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que será ingresado en el Tesoro.

ADVERTENCIAS

Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones, en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, 11 de mayo de 1968.—
El Recaudador Auxiliar, Vicente Alvarez Simón.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 2631

* * *

Zona 1.^a de Ponferrada

Ayuntamiento de
Villafranca del Bierzo

Don Felipe Alvarez González, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada (León), de la que es titular D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que así mismo se detallan, he dictado con fecha 9 de los corrientes, la siguiente:

«Providencia.—Hallándose probado con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda ni tampoco la providencia de embargo de bienes inmuebles y desconociéndose así mismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructuén como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación; requiérase al deudor objeto de esta expediente, por medio de edictos que serán insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos al

público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico Oficial, se personen en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del precepto legal anteriormente citado.

Requíeráse así mismo de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 del citado Texto legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle Obispo Mérida, núm. 10, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: Rafael Lobato Armesto

Débitos: Rústica de 1965

Principal 114 ptas. - Recargos 23 ptas.
Costas presupuestadas 600 ptas.

FINCAS EMBARGADAS EN TERMINO DE VILLABUENA

1.—Polígono 2, parcela 446, prado de riego de 1.^a al «Jardín», de 6,50 áreas. Linda: N., Manuel Lago Alvarez; E., Valentin González Lago; Sur, Isaac Fernández Abella, y O., Gloria Fernández.

2.—Polígono 6, parcela 255, Castaños de 2.^a a «Calabaza», de 7,53 áreas. Linda: N., Paulino Canedo Fernández; E., Daniel Quindós Lago; S., Delfina López Cela, y Oeste, Longina González Fernández.

3.—Polígono 2, parcela 455, castaños de 3.^a en «El Jardín», de 4,68 áreas. Linda: N., Bernardo Canedo Yebra; E., Manuel Graña; S., Antonio González Alonso, y O., camino.

4.—Polígono 6, parcela 237, castaños de 3.^a a «Calabaza», de 6,27 áreas. Linda: N., Bernardo Yebra; E., Indalecio Alba Granja; S., José de la Fuente Alamo, y O., Ovidio Fernández Granja.

5.—Polígono 4, parcela 468, prado de riego de 3.^a en «El Jardín», de 1,56 áreas. Linda: N., Rosa Alonso García; E., José Tuñón González; S., Patrimonio del Estado, y O., Vicente Canedo Canóniga.

6.—Polígono 2, parcela 114, labor secano a «Carballada», de 15,61 áreas. Linda: N., Junta Vecinal de Villabuena; E., hros. de Santos Amigo Fernández; S., Nieves Lobato Quindós, y O., Albino López García y otro.

7.—Polígono 2, parcela 1.174, castaños de 3.^a a «Los Lagos», de 4 áreas. Sin linderos.

8.—Polígono 6, parcela 330 a), pastizal de 2.^a a «San Justo» de 20,59 áreas. Linda: N., José Vázquez Lago; E., parcela 340; S., Catalina López Asenjo, y O., Manuel González Alonso.

9.—Polígono 6, parcela 330 b), castaños de 3.^a de 2 áreas, al mismo pago

y con los mismos linderos que la anterior.

10.—Polígono 5, parcela 262, labor secano a «Chenavelo», de 2,51 áreas. Linda: N., Victoriano de la Fuente González; E., Engracia Olarte Carbajal y otro; S. y O., Donaciana Alba Quindós.

11.—Polígono 6, parcela 238, labor secano a «Calabaza», de 1,88 áreas. Linda: N., Bernardo Yebra; E. y Sur, Manuel López Santin, y O., Indalecio Alba Granja.

Deudor: José López

Débitos: Rústica 1965

Principal 94 ptas. - Recargos 19
Costas presupuestadas 500 ptas.

Fincas embargadas en término de
Villabuena

1.—Polígono 5, parcela 444, viña de 2.^a al «Arcal», de 10,04 áreas. Linda: N., Isaac Fernández Abella; E., Antonio Canedo González; S., Hortensia Granja Alonso, y O., Manuel Alvarez Lago y otro.

2.—Polígono 5, parcela 432, viña de 2.^a al «Arcal», de 2,51 áreas. Linda: N., Daniel Quindós Lago; E., Ricardo Vázquez Granja; S., F. 26/985, y Oeste, Lisardo Lobato Quindós.

3.—Polígono 8, parcela 98, viña al «Monteiro», de 8,40 áreas. Linda: Norte, Francisco Lobato Canedo; E., término; S., Valeriano de la Fuente Ochoa y otro, y O., Paulino Canedo Alba.

4.—Polígono 2, parcela 330, castaños a «Los Lagos», de 7,96 áreas. Linda: N., Valeriano Lobato González; Este, Consuelo González Lago; S., Gabino Arroyo Armesto, y Oeste, Domingo Fernández Abella.

5.—Polígono 9, parcela 649, viña de 4.^a a «Valdedepedroño», de 2,64 áreas. Linda: N., José Olarte Carbajal; Este, Luisa Ochoa Alba; S., Angela Lago Alba, y O., parcela 650.

6.—Polígono 5, parcela 771, labor secano de 4.^a a «La Moral», de 6,63 áreas. Linda: N., Benjamin González Alba; E., y S., río, y O., camino.

7.—Polígono 2, parcela 343, pastizal de 3.^a a «Los Lagos», de 2,65 áreas. Linda: N., José de la Fuente Granja; E., Gerardo Vázquez; S., Junta Vecinal de Villabuena, y O., José de la Fuente Granja.

8.—Polígono 2, parcela 117, castaños de 3.^a a «Los Lagos», de 1,50 áreas. Linda: N., S., E. y O., con término de Valle de Finolledo.

Deudor: José García Guerrero

Débitos: Rústica de 1965

Principal 128 ptas. - Recargos 26 ptas.
Costas presupuestadas 600 ptas.

Fincas embargadas

1.—Polígono 20, parcela 95, viña de 4.^a en término de Villafranca, al sitio de «Valdetruchas», de 13,26 áreas. Linda: N., José Olarte Carbajal; Este, Lucio Beberide Rodríguez; S., Manuel Blanco López, y O., Casimiro Pájaro Pérez.

2.—Polígono 11, parcela 961, prado

regadio de 3.^a a «La Penela», de 4 áreas. Linda: N., Claudino López de la Fuente; E., Monte de U. P. 929; S., herederos de Felipe Méndez Corullón, y O., Monte de U. P. 929.

3.—Polígono 11, parcela 954, prado regadio de 3.^a a «La Penela», término de Valtuille de Arriba de 2,80 áreas. Linda: N., Florinda Fernández López; E., Felipe Méndez Corullón; S., Maximino González, González, y O., Monte de U. P. 929.

Deudor: Andrés Pérez Corredera

Débitos: Rústica de 1965

Principal 144 ptas. - Recargos 29 ptas.

Costas presupuestadas 600 ptas.

Fincas embargadas en término de Valtuille de Abajo

1.—Polígono 39, parcela 11, labor secano de 3.^a a «Los Casares», de 12,16 áreas. Linda: N., término de Cacabelos, E., Alfonso González, S., camino, y O. hros. de Balbina González García.

2.—Polígono 32, parcela 112, viña de 3.^a a «Polo Olivar», de 4,44 áreas. Linda: N. y E., Camilo Santín Amigo y otro, S., Jovito Fuente Fontal, y Oeste, Camilo Santín Amigo y otro.

Deudor: Serafin Villa Puino

Débitos: Rústica 1965

Principal 64 ptas. - Recargo 13 ptas.

Costas presupuestadas 500 ptas.

Única.—Polígono 28, parcela 492, viña de 1.^a en término de Vilela a la «Mata», de 15,61 áreas. Linda: N., Rosario Pol Fernández, E. y S., parcela 491, y O., hros. de Luciano Arias del Valle.

Deudor: Domitila Alba Quindós

Débitos: Rústica de 1965

Principal 62 ptas. - Recargos 12 ptas.

Costas presupuestadas 500 ptas.

Fincas embargadas en término de Villabuena

1.—Polígono 6, parcela 223, castañal a «Calabazoa», de 10,04 áreas. Linda: N., hros. de José Alba Alba y otros, E., José Tuñón González y otros, Sur, Jovino Arroyo Armesto y otros, y Oeste, Ricardo Canóniga Granja.

2.—Polígono 1, parcela 257, castaños de 1.^a a «Rial» de 5,30 áreas. Linda: por los cuatro vientos con Junta Vecinal de Villabuena.

Deudor: Manuel Fernández

Débitos: Rústica de 1965

Principal 62 ptas. - Recargos 12 ptas.

Presupuestado para costas 600 ptas.

1.—Polígono 9, parcela 448, viña de 4.^a a «Valdepedroño» de 4,20 áreas. Linda: N., Constantina Diñeiro Lago; E., María Alba Díaz; S., hros. de Asunción López Lago, y O., Consuelo Ochoa Alba.

2.—Polígono 9, parcela 409, viña de 4.^a a «Valdepedroño», de 3,60 áreas. Linda: N., Ignacia Alba Lago; E., Purificación Morán Armesto y María Corullón González, S. y O., Rafael Alba Ochoa.

3.—Polígono 2, parcela 93, labor secano a «Carballada», de 35,11 áreas. Linda: N. y E., Junta Vecinal de Villabuena, S., Rosa Alonso García, y Oeste, Junta Vecinal de Villabuena.

4.—Polígono 6, parcela 250, labor secano a «Calabazoa» de 6,27 áreas. Linda: N., Delfina López Cela; E. Blas García Mon; S., Nanuel López Santín y otros, y O., Bernardo Yebra.

5.—Polígono 4, parcela 418, labor secano al «Jardín», de 2,08 áreas. Linda: N., Antolín Quindós Canedo; Este, Florentino Alonso y otros; S., Cristina Rodríguez, y O., Blas García.

6.—Polígono 4, parcela 411, labor secano al «Jardín», de 1,04 áreas. Linda: N., Manuel Fernández; E., Blas García; S., David Amigo García, y Oeste, José de la Fuente Granja.

7.—Polígono 4, parcela 414, labor secano al «Jardín», de 0,52 áreas. Linda: N., José de la Fuente Granja; Este, Blas García; S., David Amigo García, y O., José de la Fuente Granja.

8.—Polígono 1, parcela 32, prado regadio de 2.^a al «Rial» de 11,70 áreas. Sin linderos.

Lo que se hace público para general conocimiento y notificación en forma a los interesados y posibles acreedores hipotecarios, advirtiéndoles que contra la transcrita providencia, pueden entablar recurso de reposición ante el Recaudador titular de la zona en el plazo de ocho días hábiles o dealzada ante el Sr. Tesorero de Hacienda, en el de quince días también hábiles.

Ponferrada, a 11 de mayo de 1968. Felipe Alvarez González.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 2630

Inspección Provincial de Trabajo

Don Joaquín Blanco Tuñón, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección se han levantado las Actas de Liquidación Cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 326/68 de la Empresa Aurora González Peñacorada, con domicilio en Argovejo.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Aurora González Peñacorada, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Joaquín Blanco Tuñón.

2379 Núm. 1794.—132,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA EN LEON

SECCION DE MINAS

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de esta Sección de Minas, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Número del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
11-junio-68	M. ^a CARMEN	Cuarzo	13.492		Páramo del Sil	D. Gerardo Alvarez López	Matorrosa del Sil	D. ^a Rosa Silvano Rodriguez	Maribel, núm. 13.459

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquier circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 14 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Ricardo G. Buenaventura.

Administración Principal de Correos de León**INSPECCION PROVINCIAL**

D. Dámaso de Soto Alvarez, Abogado, Subinspector Provincial de Correos de León.

Hago saber: Que en diligencias que instruyo por supuestas irregularidades en el pago de giros postales y abandono de servicio, he acordado en providencia de esta fecha la suspensión preventiva y provisional en su empleo, sin percibo de haber alguno, del Cartero Urbano afecto a la Administración de Ponferrada, D. Santos Francisco García Muñoz.

Para que conste y sirva de notificación en legal forma al interesado, que se halla en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Dámaso de Soto Alvarez.

2671

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Sección de Industria de León**INSTALACION ELECTRICA**

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: Centro de transformación.

Exp. 5.666.

Peticionario: D. Claudio Diéguez Sarmiento, domiciliado en La Bañeza (León).

Finalidad: Ampliación del centro de transformación de la cerámica de su propiedad, sita en La Bañeza.

Características: Un centro de transformación de 125 KVA., en sustitución del existente de 50 KV., para suministro de energía a la cerámica del peticionario, sita en La Bañeza.

Presupuesto: 145.222,30 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 7 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2501 Núm. 1939.—187,00 ptas.

* * *

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: Subestación de transformación.

Exp. T-469.

Peticionario: Noroeste Ganadero, S. A. (NORGASA), domiciliado en Astorga, C/ Santiago Crespo, núm. 1.

Finalidad: Suministro de energía a la factoría de dicha sociedad, sita en Valderrey (León).

Características: Una subestación de transformación de 500 KVA., que sustituye, ampliando la actual de la Estación de Valderrey (León).

Presupuesto: 269.218,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 7 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2505 Núm. 1940.—187,00 ptas.

Comandancia Militar de Marina de Asturias

Relación de los inscritos alistados en este Trozo de Gijón el año actual para el reemplazo del año 1969, por orden de fecha de nacimiento a partir del 30 de noviembre, que resultó ser el señalado en el sorteo, que previene los artículos 50 de la Ley y 102 del Reglamento, a fin de que cuantos en ella figuren sean excluidos del alistamiento y sorteo para el servicio del Ejército.

4/969.— José Martínez Fernández, natural de León, hijo de Eloína, de estado soltero.

47.— Manuel García González, natural de León, hijo de Manuel y Esther, de estado soltero.

Gijón, 7 de mayo de 1968.— El 2.º Comandante Jefe del Detall, Benedicto Urrutia. 2544

Comandancia Militar de Marina de Cádiz**TROZO DE CADIZ**

Relación de los inscriptos de Marina del Trozo de esta Capital y Reemplazo del año 1969, cuyos pueblos de naturaleza pertenecen a la provincia de León, para que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, deben ser excluidos del Alistamiento para el Ejército por los Ayuntamientos respectivos:

Manuel Domínguez Díez, hijo de Desiderio y Amparo, natural de Villarejo de Orbigo, nacido el día 1 de enero de 1949.

Avelino Fidalgo Crespo, hijo de José y Rosa, natural de Alija del Infantado, nacido el día 25 de enero de 1949.

Vicente Fernández Chamochín, hijo de José y Carmen, natural de Ponferrada, nacido el día 14 de febrero de 1949.

Miguel Villar del Río, hijo de Miguel y Rosalía, natural de Alija del Infantado, nacido el día 23 de febrero de 1949.

Marcelino Crespo Rabanal, hijo de Eustaquio y Everilda, natural de Alija

del Infantado, nacido el día 28 de febrero de 1949.

Carlos V. Cantalapiedra Moro, hijo de Jesús y María Dolores, natural de León, nacido el día 16 de marzo de 1949.

José Calderón Bobis, hijo de Primitivo e Isabel, natural de La Robla, nacido el día 1 de abril de 1949.

Jesús Alvarez Rojo, hijo de Delfino y Felicidad, natural de Quintana del Castillo, nacido el día 28 de agosto de 1949.

Secundino Caballero Carrera, hijo de Secundino y Josefa, natural de León, nacido el día 15 de noviembre de 1949.

Cádiz, 30 de abril de 1968.—El Segundo Comandante, Francisco Palma. V.º B.º: El Comandante Militar de Marina, José Martínez de Guzmán.

2511

Administración Municipal**Ayuntamiento de****Camponaraya**

Formalizada la cuenta general del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares, del ejercicio de 1967, se exponen al público en la Secretaría municipal, con el dictamen de la Comisión Permanente y justificantes, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, durante dicho plazo y los ocho siguientes.

Camponaraya, 13 de mayo de 1968. El Alcalde (ilegible).

2604

Núm. 1958.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de**Borrenes****INFORMACION PUBLICA**

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de las obras de electrificación de Orellán y Voces, de este municipio, redactados por el Perito Industrial, D. Avelino Casero Palacio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones pertinentes.

Borrenes, 14 de mayo de 1968.—El Alcalde (ilegible).

2592

Núm. 1956.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de**Vega de Espinareda**

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 92 de fecha 20 de abril de 1968, para construcción de un depósito regulador de aguas en el pueblo de Sésamo, se saca nuevamente a segunda subasta, bajo el mismo tipo de licitación e idénticas condiciones a las figuradas en el referido BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Vega de Espinareda, 16 de mayo de 1968.—El Alcalde, Antonio García.

2614

Núm. 1957.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Villaselán

Aprobada la liquidación del presupuesto y formalizadas las cuentas de dicho presupuesto del ejercicio ordinario de 1967, las de valores independientes y auxiliares del presupuesto, así como las del patrimonio municipal, se encuentran expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días para que puedan ser examinadas por los que lo deseen. Igualmente a dichos efectos se halla la cuenta general del presupuesto extraordinario núm. 1/66 ejecutado para la obra de electrificación de este municipio.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, se pueden formular contra las mismas las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villaselán, 4 de mayo de 1968.—El Alcalde, Eutimio de Lucas.

2442 Núm. 1853.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, se convoca concurso para la adquisición de material para el alumbrado de las calles Ave María, General Sanjurjo, Alcázar de Toledo, Travesía del Capitán Losada, Ramón y Cajal, General Moscardó, 208, Onésimo Redondo, 204, 209 y 210, siendo el precio tipo de 231.146 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto, estarán de manifiesto en las oficinas de Arquitectura de este Ayuntamiento, todos los días laborables desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional que se exige para tomar parte en este concurso es la de 6.934 pesetas y la definitiva de 13.868 o la que resultare conforme al número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El plazo de entrega del material se fija en un mes.

Las plicas debidamente reintegradas y los demás documentos exigidos se entregarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a catorce, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil al de terminación del plazo, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de Carnet de Identidad número enterado de las condiciones del concurso anunciado por el Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada para la adquisición de material para el alumbrado de las calles Ave María, General Sanjurjo, Alcázar de Toledo, Travesía del Capitán Losada, Ramón y Cajal, Gene-

ral Moscardó, 208, Onésimo Redondo, 204, 209 y 210, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número de fecha, conforme en un todo con las mismas, se compromete a suministrar los materiales que comprende por el precio de pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente. Ponferrada, 16 de mayo de 1968.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva. V.º B.º: El Alcalde, Luis García Ojeda. 2625 Núm. 1948.—330,00 ptas.

* * *

Por don Francisco García Marqués, se ha solicitado licencia para traslado de teller eléctrico de la calle San Cristóbal a la calle 204, núm. 35, de esta ciudad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 15 de mayo de 1968.—El Alcalde, Luis García Ojeda. 2603 Núm. 1934.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Molinaseca

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios correspondientes al año actual que seguidamente se relacionan, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados y formular reclamaciones:

- 1.—Padrón de arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.
- 2.—Padrón de arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.
- 3.—Padrón de arbitrio municipal sobre velocipedos.
- 4.—Padrón de arbitrio municipal con fin no fiscal por tenencia de perros.
- 5.—Padrón de tasas por servicio de alcantarillado.

Molinaseca, 15 de mayo de 1968.—El Alcalde, Maitas Barrios. 2612 Núm. 1955.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Gordaliza del Pino

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto ordinario, las del patrimonio municipal y las de caudales, correspondientes al ejercicio 1967.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes podrán formularse contra las mismas, por los interesados,

cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Gordaliza del Pino, 15 de mayo de 1968.—El Alcalde (ilegible). 2588 Núm. 1933.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Mansilla Mayor

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 26 de abril último el proyecto de Casa Consistorial, redactado por el Arquitecto Sr. Martín-Granizo a través del Servicio de Cooperación Provincial, se expone el mismo al público durante el plazo de un mes, como trámite de información pública reglamentaria para oír reclamaciones, pudiendo ser examinado en la Secretaría municipal.

Mansilla Mayor, 15 de mayo de 1968.—El Alcalde (ilegible). 2613 Núm. 1947.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Izagre

Rendida la cuenta general del presupuesto, la de administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares del presupuesto del ejercicio de 1967, se hallan expuestas en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán ser examinadas por quien lo desee y presentar cuantas reclamaciones u observaciones estimen oportunas.

Izagre, 11 de mayo de 1968.—El Alcalde, Marcelino Martínez. 2611 Núm. 1946.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Destriana

Se convoca concurso para contratar los servicios de un vecino como Depositario municipal habilitado.

El pliego de condiciones que regirá para el mismo, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, transcurrido el cual y durante otros veinte días más se admitirán instancias para tomar parte en dicho concurso.

El plazo del convenio será de un año y la única retribución se fija en cinco mil pesetas a la baja, pagaderas por trimestres vencidos.

Destriana, 14 de mayo de 1968.—El Alcalde, Fortunato Vidales. 2555 Núm. 1913.—121,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Torneros del Bernesga

Aprobado el Presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por espacio de quince días hábi-

les, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Torneros del Bernesga, 3 de mayo de 1968.—El Presidente, César Fernández.

2376 Núm. 1954.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Riaño

Formalizada la liquidación del presupuesto de esta Junta, correspondiente al ejercicio de 1967, queda de manifiesto en el domicilio del Presidente de esta Junta, por término de quince días, con sus justificantes, para que pueda ser examinada y formularse las reclamaciones ajustadas a derecho.

Riaño, 15 de mayo de 1968.—El Presidente, Jesús Ortiz.

2594 Núm. 1950.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Alcedo de Alba

Aprobada por esta Junta Vecinal la Ordenanza que regula el aprovechamiento de agua potable en la localidad de Alcedo de Alba, se halla expuesta al público por término de quince días a fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Alcedo de Alba, 9 de mayo de 1968. El Presidente, Gerardo García.

2519 Núm. 1959.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Sotico

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, se anuncia su exposición al público, por espacio de quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones.

Sotico, a 3 de mayo de 1968.—El Presidente, Francisco Castro.

2375 Núm. 1937.—55,00 ptas.

Junta Vecinal de Luengos de los Oteros

En el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días en unión de sus justificantes la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1967.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Luengos de los Oteros, 4 de mayo de 1968.—El Presidente (ilegible).

2449 Núm. 1936.—77,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Juez de Paz de Vegaquemada.

Juez de Paz de Crémenes.

Juez de Paz sustituto de Santa Marina del Rey.

Valladolid, 11 de mayo de 1968.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—Visto Bueno: El Presidente, Angel Cano. 2617

* * *

Don José Vicente Tejedo Cañada, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo de Sala núm. 127 de 1967 de esta Secretaría de Sala de mi cargo se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 36.—Sala de lo Civil.—Ilmo. Sr. Presidente: don Antonio Manuel del Fraile Calvo.—Ilmos. Sres. Magistrados: D. José García Aranda.—D. Policarpo Cuevas Trilla.—D. Ricardo Mateo González.—En la ciudad de Valladolid a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid ha visto en grado de apelación los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de 1.ª Instancia de Murias de Paredes, y seguidos entre partes de una y como demandante-apelado por D. José Bardón Gutiérrez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Valdesamario, que actúa por sí y como legal representante de su esposa D.ª Purificación Rodríguez García que no ha comparecido en este recurso ante este Tribunal por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal y de otra como demandados-apelados por D. Amor Martínez Peláez, mayor de edad, soltero, minero y vecino de Espina de Tremor y D. Francisco Martínez, pen-

sionista y de la misma vecindad, que han estado representados por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez y defendidos por el Letrado D. Enrique Muñoz Pérez y como demandados-apelados D.ª Vicenta Peláez Rubio, esposa del anterior y sin profesión especial y de la misma vecindad, y D. Juan Diez Ramos, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Paladín, que no han comparecido en este recurso ante este Tribunal por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal; sobre indemnización de daños y perjuicios.»

«Fallamos: 1.º Que debemos condenar y condenamos a los demandados D. Francisco Martínez Martínez y D. Juan Diez Ramos a que respectivamente, paguen al actor D. José Bardón Gutiérrez la cantidad de cincuenta y cinco mil y cuarenta y cinco mil pesetas por la causa que se reclama en la demanda inicial de la litis a la que este recurso se contrae.—2.º Absolvemos a los demandados D. Amor Martínez Peláez y a D.ª Vicenta Peláez Rubio de cuantas pretensiones se postulan en el suplico de aquella demanda, y 3.º Revocamos la sentencia recurrida en cuanto se oponga a la presente, la confirmamos en lo demás y no hacemos especial imposición de las costas procesales causadas en ambas instancias.»

Expresada sentencia fue publicada el día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original a que me refiero y a que me remito. Para que conste en cumplimiento de lo ordenado y sirva de notificación a los litigantes no comparecidos en el recurso de referencia, expido la presente que firmo en Valladolid a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—José Vicente Tejedo Cañada. 2640

Juzgado de Primera Instancia de La Vecilla

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de La Vecilla, se hace saber la incoación de expediente para la devolución de fianza del que fué Procurador de los Tribunales de este partido D. Serafín Ferrero Aparicio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 del Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales, para que en el término de seis meses que se pue-

dan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en La Vecilla, a 10 de mayo de 1968.—El Juez de Primera Instancia, Emilio de Cossio.—El Secretario Judicial, (ilegible).

2610 Núm. 1963.—110,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de León.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio verbal civil núm. 141 de 1967 seguido en este Juzgado a instancia de D. Carlos González Alvarez, representado por el Procurador Sr. Prida, contra D. David Díaz Díaz, sobre reclamación de 1.561,40 pesetas, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, los bienes embargados al demandado bajo las siguientes condiciones:

1.^a El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de junio próximo a las once horas.

2.^a No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del 10 % del valor de los bienes que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.^a Los bienes se hallan en poder del propio deudor.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un camión marca «Ebro», matrícula LE-20.166, en mediano estado de uso, valorado en 30.000,00 (treinta mil pesetas).

Dado en León, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Siro Fernández.—El Secretario, Valeriano Romero.

2627 Núm. 1943.—220,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, seguido sobre accidente de circulación, entre un vehículo de Melchor Rodríguez Mariñas, de Puente de Domingo Flórez, y otro del penado que se expresará, se ha practicado la siguiente:

DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS

Juicio de faltas número 519/967

Decreto 1035/59

	Pesetas
1. ^a Registro, D. C. 11. ^a	20,00
2. ^a Juicio y diligencias, 28 1. ^a	230,00
3. ^a Expedir despachos, D. C. 6. ^a	400,00

4. ^a Cumplirlos 31 - 1. ^a	75,00
5. ^a Notificación, D. C. 14. ^a	20,00
6. ^a Ejecución, 29 1. ^a	30,00
7. ^a Timbre, Ley Ref. Trib.	136,00
8. ^a Mutualidad, D. C. 21. ^a	50,00
9. ^a Cuartos de dieta y locomoción, D. C. 4. ^a	110,00
10. ^a Indemnización	1.078,00
11. ^a Multas	300,00

TOTAL PESETAS 2.449,00

De ellas resulta responsable el condenado Francisco Delgado Delgado, de 22 años, soltero, chapista, hijo de Leoncio y Ermitas, natural de Porto (Orense), actualmente en Alemania, sin domicilio conocido en España, que presentó carta verde de Compañía de Seguros «La Alianza», de Munich; quedando los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, por tres días, para posible impugnación de cualesquiera partidas.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la notificación al inculpado Francisco Delgado y Delgado, expido la presente en Ponferrada a diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Lucas Alvarez.

2498 Núm. 1885.—319,00 ptas.

* * *

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, seguido sobre lesiones y maltratos, se ha practicado la siguiente:

DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS

Juicio de faltas número 516/966

(Decreto 1035/959)

	Pesetas
1. ^a Registro, D. C. 11. ^a	20,00
2. ^a Juicio y diligencias, 28 1. ^a	115,00
3. ^a Ejecución, 29 1. ^a	30,00
4. ^a Diligencias, D. C. 14. ^a	40,00
5. ^a Expedir despachos, D. C. 6. ^a	400,00
6. ^a Cumplirlos, 31 - 1. ^a	200,00
7. ^a Salidas Juzgado de Encineto, D. C. 4. ^a	405,00
8. ^a Idem Juzgado de León Idem	150,00
9. ^a Timbre,	172,00
10. ^a Mutualidad, D. C. 21. ^a	100,00
11. ^a Indemnización a Jesús García	845,00
12. ^a Multa al mismo	150,00

TOTAL PESETAS 2.627,00

De ellas resultan responsables los condenados Jesús García Fernández en 710,70 pesetas, por mitad de las diez primeras partidas y total de la última, y Severino Fernández Villarpriego, en 1.916,40 pesetas, por el resto; quedando los autos de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, por tres días, donde podrán ser examinados, para posible impugnación de cualesquiera partidas.

Y para que conste y sirva de notifi-

cación al condenado Severino Fernández Villarpriego, que está en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada a diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Lucas Alvarez.

2499 Núm. 1884.—319,00 ptas.

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el Sr. Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad, en ejecución de sentencia en los autos de juicio de cognición número 64 de 1968, instados por don Gregorio Mateos Gutiérrez, representado por el procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra ignorados herederos de D. Joaquín García Pérez sobre resolución de contrato de subarriendo del piso primero derecha de la única planta de que consta el inmueble sito en la carretera de Trobajo s/n (Casa de Bodegas Regias) se requiere por la presente a los demandados, ignorados herederos de don Joaquín García Pérez, para que en término de cuatro meses desalojen el piso reseñado bajo los apercibimientos de ser lanzados del mismo si no lo verifican.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a referidos demandados, en rebeldía, expido la presente en León, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Valeriano Romero.

2628 Núm. 1944.—165,00 ptas.

Cédula de notificación

Por la presente, en virtud de providencia de treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, recaída en los autos de proceso civil de cognición número 58/966, seguidos en este Juzgado a instancia de don Tomás González y González, mayor de edad, viudo, vecino de San Román de la Vega, representado por el Procurador don Manuel Martínez García, contra don Cipriano González Alonso, otros y la herencia yacente de don Juan-Francisco González González y doña Leonarda García González y otros herederos si los hubiera, se requiere a la demandada doña Ceferina González Alonso, mayor de edad, casada con don Angel Rodríguez Diéguez, que tuvo su domicilio en La Coruña, calle Sexta del Ensanche, 25, almacén de carbones, donde fue emplazada para contestar a la demanda y actualmente en ignorado paradero, a fin de que en término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Santa Marta, 21, bajo, los títulos de propiedad de las fincas embargadas por la Comisión judicial en diligencia de veintidós de mayo del año último, relacionadas en dichos autos.

Igualmente se hace saber a refe-

rida demandada que por la representación del actor ha sido designado Perito para la valoración de tales fincas el vecino de esta ciudad, don Pedro Vicente Rivero Sánchez, debiendo por su parte nombrar otro en término de segundo día, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les tendrá por conformes con el designado por dicha parte.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a la expresada demandada, doña Ceferina González Alonso, expido la presente en Astorga, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez Comarcal, Angel García Guerras.—El Secretario, Jaime Barrero Becerra.

2605 Núm. 1962.—286,00 ptas.

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera instancia de esta ciudad y su partido, en el juicio voluntario de testamentaria por defunción de D. Antonio Beberide Rivera, y su esposa D.^a Dolores Rodríguez Rodríguez, vecinos que fueron de Villafranca del Bierzo, promovido por el heredero D. Norberto Beberide Guerrero, mayor de edad, casado, industrial y vecino de dicha villa, representado por el Procurador D. Antonio Pedro López Rodríguez, por la presente se cita a los herederos de aquella herencia, en desconocido paradero, D. Nicolás Beberide Rodríguez, y D.^a Antonia y D.^a Gloria Beberide Fernández, a fin de que en el término de quince días, comparezcan en forma en dichos autos, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y sirva de citación a dichos herederos en ignorado paradero, a quienes también se les hace saber que las copias de escrito iniciador de tales actuaciones, y de los documentos presentados, se encuentran en esta Secretaría a su disposición, expido y firmo la presente en Ponferrada, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

2579 Núm. 1920.—187,00 ptas.

* * *

Por la presente y cumpliendo lo ordenado por el Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de Instrucción núm. 1 de Vigo, se cita a José Luis Fernández Cachón, nacido en Morgovejo (León), el día 8 de diciembre de 1943, soltero, hijo de Enrique y de Priscila, vecino que fue de Vigo y hoy ausente en ignorado paradero, para que en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción núm. 1 de Vigo, sito en calle Príncipe, 56 - 1.º derecha, al objeto de ser oído como denunciado en diligencias previas 184/68, sobre apropiación indebida, apercibiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y a fin de que sirva de citación en forma a dicho denunciado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido la presente en Vigo a diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (ilegible). 2529

Notaría de D. Gerardo Bardón Fernández, con residencia en Astorga

A requerimiento de don Angel Abajo Abajo, Presidente de la Comunidad de Regantes de Priaranza de la Valduerna, en virtud de acta autorizada por el Notario de Astorga, don Gerardo Bardón Fernández, iniciada el nueve de mayo corriente, se hace constar:

Que don Angel Abajo Abajo está interesado en hacer constar la prescripción adquisitiva respecto al uso y aprovechamiento de las aguas procedentes del río Duerna, con destino a usos de riego que desde tiempo inmemorial, vienen realizando los componentes de la Comunidad.

Que dicha acta tiene por objeto la iniciación del expediente para la inscripción de las mismas en los Registros Administrativos de Aguas Públicas creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901.

Lo que se hace constar a fin de que cualquier persona que pueda tener interés o se considere con derecho a oponerse a lo pretendido, se persone en mi Notaría, calle del Arzobispo López Peláez, número 4, en la ciudad de Astorga, durante el plazo de treinta días y acredite en forma fehaciente, el derecho que ostente sobre el citado aprovechamiento de aguas.

Astorga, 16 de mayo de 1968.—Gerardo Bardón.

2626 Núm. 1951.—198,00 ptas.

Magistratura de Trabajo núm. 2 de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número Dos de León.

Hace saber: Que en autos 179/67, se ha dictado sentencia in voce cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Sentencia.—En León a quince de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número dos de León, los presentes autos de juicio laboral, seguidos entre partes, de una como demandante Feliciano Alonso de la Vega, asistido del Letrado D. Arturo Avila Gallego; de otra como demandado Manuel Gordón Ordás, no compareciente en juicio, sobre salarios, y.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Feliciano Alonso de la Vega y Simón Martínez Arrendondo, contra la empresa Manuel Gordón Ordás, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al actor Feliciano Alonso la cantidad de ochocientos noventa y nueve pesetas

y a Simón Martínez cuatrocientas ochenta y cuatro, y a cada uno de ellos el cinco por ciento de las respectivas cantidades adeudadas.

Se advierte a las partes que no cabe recurso alguno por ser la sentencia «in voce».

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Manuel Gordón Ordás, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a quince de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados.

2621 Núm. 1945.—242,00 ptas.

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 137.987 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2596 Núm. 1952.—55,00 ptas.

Comunidad de Regantes

DE VILLARMERIEL

Don Laurentino Cabezas Cabezas, Presidente de la Junta Administrativa de Villarmeriel (Ayuntamiento de Quintana del Castillo), y en representación de la misma, por el presente edicto hace constar:

Que aprobados definitivamente en Junta General, por la mayoría absoluta de la propiedad que reúnen todos los que han de ser partícipes de esta Comunidad, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos por los que ha de regirse esta Comunidad de Regantes de Villarmeriel, se concede un plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los interesados que lo deseen puedan examinar dichos proyectos y formular las reclamaciones, lo que podrán verificar en los locales de esta Junta Administrativa y desde las nueve horas hasta las trece horas de cada uno de dichos días.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los usuarios de las aguas de referida Comunidad.

Villarmeriel, trece de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Presidente de la Junta Administrativa, Laurentino Cabezas.

2609 Núm. 1964.—198,00 ptas.